

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 602

CARRERA DE TÉCNICO EN FARMACIA

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ENAC

SANTIAGO

ENERO 2018

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 602

Carrera de Técnico en Farmacia

Centro de Formación Técnica ENAC

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 15 de enero de 2018, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Técnico en Farmacia del Centro de Formación Técnica ENAC se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 30 de octubre de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico en Farmacia del Centro de Formación Técnica ENAC, presentado con fecha 17 de noviembre de 2017.

6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2017 y enviado a la institución con fecha 20 de diciembre de 2017.
7. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 04 de enero de 2018, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

INTRODUCCIÓN.

En 1982, se crea el “Centro de Formación Técnica Escuela Nacional de Capacitación del Servicio Voluntario Caritas Chile (ENAC)”. Logra su autonomía en 2006. Es acreditada (CNA) por 4 años en 2012 y re-acreditada por 6 años en 2016. En 2011 se crea la carrera de Técnico en Farmacia. En 2014 se realiza la primera revisión del Plan de Estudio. En 2015 (Plan de Mejoramiento Institucional MINSAL) se realiza una segunda renovación curricular con un enfoque basado en competencias laborales y validación del Perfil de Egreso, que entrará en aplicación en 2018. La Carrera se presenta por primera vez al proceso de acreditación, en Diciembre, 2017.

DIMENSIÓN I PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.

El Programa cuenta con propósitos y objetivos claros, referidos al rol de Técnico en Farmacia y al sello ENAC, actualizados de acuerdo a requerimientos de la demanda laboral, y es conocido por autoridades, docentes y estudiantes.

El propósito (Perfil de Egreso) de la Carrera es “Formar técnicos de nivel superior, especializados en el área de Farmacia, que se desempeñen en establecimientos públicos y privados de la Red de Salud, colaborando con el profesional especialista en el área farmacéutica, cumpliendo sus indicaciones y las prescripciones médicas en forma estricta, demostrando una formación integral, en lo técnico como en lo personal, respondiendo a los requerimientos del mercado laboral, brindando una atención de salud confiable y de calidad”.

El modelo educativo del CFT ENAC, se fundamenta en un proceso formativo centrado en el estudiante, privilegiando su iniciativa y creatividad, con un equilibrio entre su formación técnica y un desarrollo personal centrado en valores, de acuerdo a una concepción católica.

Los objetivos de la Carrera, son coherentes con los objetivos institucionales. Se especifican en: “desarrollar capacidades basadas en sólidos principios éticos, valorando al ser humano como persona y brindándole cuidados con respeto y espíritu de servicio; en el desarrollo de destrezas para apoyar al profesional del área en procedimientos y técnicas propias del área, cumpliendo estrictamente sus indicaciones, prestar atención al usuario, y entregar formación en los procesos de abastecimiento y dispensación de medicamentos, manejo de áreas estériles, preparados magistrales, y educación al paciente, de acuerdo a las normas vigentes

El Programa, a través del Plan de Estudio, con 1.746 horas teórico-prácticas, entrega los conocimientos, habilidades y destrezas especificadas en los objetivos. A la formación técnica se suma la formación ético-valórica entregada en el área de formación personal del currículo, desarrollando actitudes propias

del sello diferenciador ENAC. La malla curricular es coherente con el perfil de egreso (definido por el propósito). Para constatar el logro del perfil de egreso, la Carrera ha instituido el Examen de Título. El currículum, comprende 5 semestres, con 3 prácticas obligatorias, asumiendo el estudiante, en la última de estas, su rol técnico-profesional. De acuerdo a una estructura estandarizada en ENAC, (Desempeño laboral, Disciplinar, y Sello diferenciador y Relacional) se ordena de acuerdo a tres niveles de complejidad creciente. Las áreas formativas: Básica, Específica, Personal y Práctica, establecen los ejes temáticos conducentes al perfil de egreso y se expresan en las asignaturas tributarias a dicho perfil, de acuerdo a la matriz de correspondencia curricular.

La articulación entre asignaturas es progresiva y congruente con los saberes (ser, saber y saber hacer), y desarrollo de habilidades expresados (2017), en resultados de aprendizaje.

El Plan de Estudio es revisado periódicamente por el Comité Curricular en un marco de gestión académica de calidad y mejora continua, manteniendo un currículum actualizado, coherente y consistente con los requerimientos del mundo laboral, necesidades de salud y políticas emergentes, normativas de los organismos reguladores y progreso científico-técnico.

La lógica de la estructura curricular, garantiza la pertinencia y coherencia del plan de estudio con el perfil de egreso, de acuerdo a la demanda laboral.

El perfil de ingreso del estudiante se caracteriza por un promedio de notas de enseñanza media (NEM) de 5.3 y deficiencias en habilidades lingüístico-comunicativas y de pensamiento matemático, de las cuales la institución se hace cargo a través del desarrollo de un Modelo de Gestión Integral y acompañamiento continuo (inducción, evaluación de tipo de apoyo requerido: psicológico, psicopedagógico, académico, socioeconómico y a la inserción laboral).

En el período 2013-2017, la matrícula se ha más que duplicado, de 19 a 43 alumnos nuevos, y la matrícula total de 45 a 105 alumnos. A partir de 2015, la Carrera se ofrece en modalidades diurna y vespertina, con matrícula muy similar en ambas

La pérdida académica (cohorte de ingreso-titulados) es de 37%, de la cual da cuenta una pérdida de 22.4 puntos % en primer año y 14 puntos % entre 2° y 3° año (egreso). No se aprecia brecha entre egresados y titulados.

La tasa de titulación es moderadamente alta. El tiempo de titulación oportuna (5+1 semestres), lo alcanza prácticamente la totalidad de los egresados, con tiempo de titulación promedio de 6.2 semestres, lo que guarda relación con la alta tasa de aprobación y mínimas demoras por repetencia. Se señalan algunas asignaturas críticas en distintas sedes, con índices de aprobación que tienden a superarse en el período 2014-2016.

La Carrera presenta los siguientes indicadores de resultados (2012-2016).

Postulación (promedio 2014-2016): 26.6 alumnos

Matriculados (promedio 2014-2016): 19.0 alumnos.

Retención al 1° año (alumnos que se matriculan en 2° año en relación a alumnos matriculados de la cohorte de ingreso): Modalidad diurna: 77.6%. Modalidad vespertina (a partir 2015): 77.1%.

Tasa de aprobación: 94% Modalidades diurna y vespertina. Tasa de egreso oportuno: Modalidad diurna: 63%. Tasa de titulación: Modalidad diurna: 63%. Tiempo de egreso: 5.3 semestres. Tiempo de titulación: 6.2 semestres. Tasa de aprobación de asignaturas: Modalidad diurna: 91%. Modalidad vespertina: 90%. Tasa de retiro formalizada (2013-2015): 14.3%

Causales: Motivos económicos: 9.5 puntos %. Motivos laborales: 2.4 puntos %. Motivos de salud: 2.4 puntos %. Tasa de retiro no formalizada (sin información): 8.3%

La empleabilidad es de 83% de los titulados encuestados. Generalmente, los profesionales se ocupan en un plazo menor a 2 meses. La totalidad de los que responden, se desempeña en su área profesional. De los empleadores encuestados, 99% tiene opiniones muy positivas sobre la calidad de estos técnicos.

La institución ha hecho intentos en el área de educación continua, pero la oferta de un curso de Homeopatía y Fitoterapia, en 2016, no se materializó por falta de demanda.

ENAC ha concebido la vinculación con el medio como un área esencial para cumplir con su misión de servicio a la comunidad.

La mayoría de las actividades en esta área, realizadas por ENAC con participación de alumnos, corresponde más propiamente a la función de extensión.

En 2015 se crea la Dirección de Vinculación con el Medio. En 2017, se une con la Dirección de Admisión y Comunicaciones, y se establecen los tres principios básicos de: Bidireccionalidad, Retroalimentación y Registro (para medición de impacto), en el diseño de proyecto cuyos efectos podrán evaluarse en una próxima autoevaluación. De las actividades realizadas en los años previos, no se expone evidencia de retroalimentación para el plan de estudios.

Una situación diferente ha sido la vinculación con el medio laboral, con visitas y reuniones con alumnos a centros de práctica públicos y privados, consulta a informantes clave del medio profesional para retroalimentación del plan de estudio y, a partir del 2016, la constitución del Centro Asesor Externo, con participación de profesionales químico-farmacéuticos.

Fortalezas:

1. La carrera de Técnico en Farmacia es dictada por el Centro de Formación Técnica ENAC que está acreditado por un período de 6 años.
2. Los valores institucionales orientan y dan sentido al quehacer del CFT ENAC. Forman parte de su sello diferenciador y son compartidos por docentes, estudiantes y titulados de la Carrera y reconocidos y apreciados por empleadores
3. El Perfil de Egreso de la Carrera, está claramente definido y es coherente con la Misión y Propósitos institucionales, de la Carrera, con el Plan de Estudio, es periódicamente actualizado y validado y es ampliamente conocido.
4. La Carrera presenta destacados indicadores de su proceso formativo, especialmente aquellos que se comparan con el Sistema de Información en Educación Superior (SIES).
5. El estudiante cuenta con un modelo de Atención Integral y Acompañamiento, continuo y permanente.

Oportunidades de mejora:

1. Política efectiva de Vinculación con el Medio, de aplicación muy reciente; su impacto evaluable corresponderá a la próxima acreditación. Esta debilidad es reconocida por la Carrera y está considerada en su Plan de Mejora.
2. Bajo nivel de organización y participación estudiantil.
3. La Carrera no cuenta con un sistema de seguimiento de titulados con la finalidad de retroalimentar el proceso formativo.

DIMENSIÓN II CONDICIONES DE OPERACIÓN.

La Carrera cuenta con los recursos materiales e infraestructura para desarrollar en forma sostenida y responsable los propósitos y objetivos declarados.

ENAC entiende el control de gestión, como un proceso que orienta la gestión académica y administrativa, hacia los objetivos estratégicos y es un instrumento útil para evaluar sus avances.

El Vicerrector Académico dirige el modelo educativo institucional: el Director de área de Salud, dirige y gestiona el proyecto curricular de las carreras específicas; el Jefe de Carrera depende del Director de Área, tiene a su cargo la gestión académica y administrativa del proyecto curricular de la carrera de Técnico en Farmacia; el Docente Colaborador apoya en su gestión al Jefe de Carrera; los Docentes, dependientes del Jefe de Carrera, son responsables de las áreas de formación transversal, básica y disciplinar a nivel de asignaturas y prácticas.

La Jefe de Carrera, de profesión Tecnólogo Médico, (30 horas semanales) es secundada por un Docente Colaborador de profesión Químico Farmacéutico(10 horas semanales) que se desempeña además como Supervisor de Prácticas. Ambas autoridades tiene una extensa trayectoria profesional. La Jefe de Carrera ha desempeñado funciones en el Ministerio de Salud y ha sido Docente y Supervisor de Práctica en la carrera de Técnico en Laboratorio Clínico y Banco de Sangre en CFT ENAC y Docente Colaboradora de la carrera de Técnico en Farmacia.

La Carrera cuenta con diferentes mecanismos colegiados de apoyo a la gestión: Consejo de Gestión Ampliado, Comité Académico, Comité de Currículo, Comité de Carrera y Comité de Apelación Académica.

El control formal de desempeño de los directivos de la unidad (iniciado en 2013), evalúa resultados de competencias personales: Asistencia y Puntualidad, Calidad del servicio, Calidad del trabajo, Cooperación, Iniciativa, Relaciones interpersonales, Superación y Supervisión. Desde 2015 se extiende la Evaluación de desempeño a todos los miembros de la unidad.

La Carrera cuenta con el apoyo del personal administrativo y Técnico del CFT ENAC, desde Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Administración y Finanzas y Vicerrectoría de Integración y Desarrollo Estudiantil.

Colaboran en forma directa con la Carrera, unidades de apoyo de: Vicerrectoría Académica: Dirección de Área de Salud, Secretaría Académica, y Dirección de Desarrollo Curricular. Vicerrectoría de Administración y Finanzas: Servicios Generales, Finanzas y Personas, Normalización y Cobranzas e Informática. Vicerrectoría de Integración y Desarrollo Estudiantil: Atención Estudiantil, Pastoral y Egresados.

La Carrera cuenta con herramientas de gestión académica, y un Sistema de Gestión e Información (SIGI) que da cuenta de la gestión financiera de la Carrera.

El Presupuesto de la Carrera es elaborado en conjunto con la Vicerrectoría de Administración y Finanzas y aprobado por la Junta Directiva. Mediante el sistema FIGI, se realiza el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria. La Administración Financiera se rige por el “Manual de Presupuesto ENAC” en sus etapas de: Formulación (Vicerrectoría de Administración y Finanzas y Carrera), Ejecución (Carrera) y Control presupuestario mensual (Vicerrectoría de Administración y Finanzas).

La selección del personal docente se rige por las normas institucionales de la “Política de Personas”. Es requisito mínimo tener 2 años de experiencia profesional. Su búsqueda y selección (perfil docente para cada asignatura),

incluye entrevista personal por Jefe de Carrera y Director de Área. Su contratación es solicitada a la Unidad de Personas, y aprobada por el Vicerrector Académico con consulta al Vicerrector de Administración y Finanzas. Se realiza un procedimiento de inducción a todo el nuevo personal docente.

La Carrera cuenta (2016) con un total de 121 docentes (Doctor: 4,, Magister: 8, Licenciado: 32; Título profesional: 47; sin información 30). No existe en la institución jerarquización académica. Por carecerse de información sobre total de horas contratadas no es posible elaborar indicadores de N° de Alumnos/Jornada Completa Equivalente para toda la Carrera.

El perfeccionamiento de los docentes, de acuerdo a la detección de necesidades de la Carrera (Encuestas de evaluación docente) está a cargo del Centro de Apoyo Pedagógico, en forma de Jornadas docentes de actualización y buenas prácticas pedagógicas, inducción docente, y Cursos de Acompañamiento Pedagógico, en las líneas de Metodologías y estrategias didácticas innovadoras, Evaluación de los aprendizajes y Tecnologías de la información para la educación.

A juicio de los Pares evaluadores, los docentes son calificados y comprometidos con el sello institucional.

ENAC realiza sus actividades en un edificio (Alameda 2182) con salas de clase con equipos de proyección, Talleres de Computación. Taller de computación de uso libre, oficinas para el cuerpo directivo superior, salas de profesores, salas de reuniones, Biblioteca, Cafetería y baños para estudiantes y docentes. La Carrera cuenta con un Taller de Simulación. Se cuenta con 15 convenios formalizados con instituciones públicas y privadas que aseguran el cumplimiento de las prácticas..

La Unidad de Atención Estudiantil permite la elección de un delegado por Nivel de la Carrera, quien actúa como portavoz de los estudiantes en materias

administrativas. No existe la organización en Centros ni participación en organismos colegiados de la Carrera.

El estudiante puede recibir atención psicológica (promedio anual 5 atenciones individuales), psicopedagógica, tutorías (promedio anual 13.5) orientación respecto a postulación a becas (asignadas en promedio anual 24.4 MINEDUC, 1 JUNAEB, 2.4 becas internas), y asistir y participar en actividades artísticas y culturales. Además existe la Pastoral ENAC, para potenciar la vida personal, espiritual, social y comunitaria (participación de 2.4 estudiantes de la Carrera en promedio anual).

Además los estudiantes reciben uniforme, credencial de estudiante, tramitación de pase escolar, costo preferencial de vacuna anti hepatitis B, 70 impresiones mensuales, Biblioteca, talleres de computación (108 computadores de uso compartido), Cafetería y Central de Apuntes.

En opinión de los estudiantes vespertinos, no cuentan con servicio de biblioteca, cafetería y servicios de apoyo, después de las 20 horas ni en día sábado (AM). Los de régimen diurno señalan saturación de demanda a las 18 horas.(Aclaración de la Carrera en análisis de debilidades).

La investigación no es una función propia del Modelo Educativo ENAC. La institución promueve iniciativas que desde la práctica contribuyan a mejorar los resultados de las metodologías docentes. El Fondo FOCO's provee recursos que a través de la "Política de incentivos al cuerpo docente" asigna a los docentes mejor evaluados, premios, o financiamiento de cursos, postgrados o proyectos FOCO's, a través de 4 líneas referentes a metodologías de enseñanza y 1 línea para el desarrollo de guías de estudio.

Fortalezas:

1. Reglamentación institucional que apoya los procedimientos académicos y administrativos de la Carrera.
2. Cuerpo directivo calificado y competente.
3. Existencia del Centro de Apoyo a la Docencia, para actividades de enseñanza por los docentes, confección de pruebas y otras.
4. Alto compromiso académico de los docentes.
5. Infraestructura y recursos materiales para la docencia adecuados.
6. adecuados servicios de apoyo al estudiante.

Debilidades:

1. El bajo número de matrículas hasta el año 2016, ha representado, a juicio del Consejo, una amenaza para la sustentabilidad económica de la Carrera, déficit superado en 2017, situación que deberá ser cuidadosamente observada para apreciarla como una condición estable,, en el próximo período de acreditación.
2. La carencia de información sobre total de horas contratadas del cuerpo docente no permite formular juicios sobre adecuación en cantidad y en cobertura docente, en relación a número de alumnos. Lo mismo ocurre en relación a la información de número de computadores ¿Total de computadores por sede? ¿Por área? ¿Por carrera? ¿Número de usuarios?.
3. Asistencia limitada de los docentes a jornada parcial, a oferta continua de perfeccionamiento pedagógico, por incompatibilidad de horarios con otras actividades laborales. Esta debilidad es asumida por la Carrera y considerada en el Plan de Mejora.

4. La limitación señalada en opinión de alumnos en horarios de atención de biblioteca después de las 20 horas, no corresponde a la realidad, de acuerdo a la Institución, ya que la jornada vespertina es de 18.20 a 22.30 horas y la biblioteca atiende hasta las 22 horas, la Central de Apuntes durante las 24 horas del día en el Portal del Alumno. Laboratorios de computación y Cafetería, se encuentran abiertos hasta las 22 horas.
5. Los estudiantes vespertinos, afirman que no cuentan con servicio de biblioteca, cafetería y servicios de apoyo, después de las 20 horas ni en día sábado (AM).

DIMENSIÓN III CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.

La Carrera formula sus propósitos de manera explícita a través de su Misión y Visión, las que son coherentes con la Misión y Visión institucionales.

Los propósitos y objetivos de la Carrera orientan las decisiones que se adoptan en la unidad académica. Cuenta con lineamientos y estándares para su dotación académica y de infraestructura.

La Carrera conoce cabalmente el medio profesional en que se inserta, y privilegia la contratación de docentes vinculados al ejercicio profesional. Existe un perfil docente en función de los requerimientos y contenidos de los programas de asignatura que integran el Plan de Estudio, y un proceso de acompañamiento, desde su contratación e inducción, mediante la entrega de información referente a reglamentos, normativa, perfeccionamiento y procesos de la Carrera.

Dado que el Centro adhiere a un “Modelo de Gestión por Resultados”, se levantaron indicadores de gestión institucional y se implementó un “Modelo de Gestión por Desempeño”, sobre la base de resultados, que incorpora

Compromisos de gestión, relacionados a objetivos del Plan Estratégico, e indicadores de calidad en la planificación y evaluación del desempeño, de directivos superiores, directivos y jefes de área y administrativos de CFT ENAC.

El Sistema de Aseguramiento de Calidad, de ENAC establece un modelo de tres componentes: a) Información, b) Autorregulación y c) Gestión de Control.

La entrega de información veraz y pormenorizada de la Carrera a través de distintos medios, al público, postulantes y estudiantes, como las acciones de promoción y publicidad sobre los servicios que brinda, son funciones de la Dirección de Admisión.

A nivel interno se dispone del Sistema U+, que entrega servicios a través de los sistemas: Portal de Alumnos, Portal Docente, y Sistema de Registros Académico-Financiero, que posee un sistema de resguardo diario en una Unidad de Respaldos y Servidores institucional, además del respaldo de registros físicos y respaldo digital mensual de un proveedor externo. Son características de dicho sistema, la Integridad, Confiabilidad, Disponibilidad e irrefutabilidad. Respecto de esta última, la información solo puede ser modificada por aquellas personas que tienen privilegios de acceso.

Tanto la institución como la Carrera cuentan con una Política de Aseguramiento de Calidad que se operacionaliza mediante un Comité institucional de Aseguramiento de Calidad, y un Comité local multifuncional. La Autorregulación se entiende como un proceso de mejora continua donde “se construyen mejores y pertinentes procesos de formación para el trabajo, cuya medición es la satisfacción de los estudiantes y sus respectivas tasas de empleabilidad posterior”.

Con objeto de la mejora continua, la Carrera convoca de manera sistemática a docentes, supervisores de campo clínico y empleadores para dar seguimiento

al Plan de Estudio, conocer el rendimiento académico de los alumnos y actualizaciones en el ámbito laboral.

Igualmente, existe un proceso de acompañamiento a los estudiantes, desde la inducción, mediante la entrega de información por parte de la Directora, del perfil institucional, motivación profesional, y apoyos en el proceso educativo, como también de reglamentos, normativa y procesos que regulan la actividad docente.

La Carrera cuenta con el Sistema de Gestión Académica institucional U+. A través del Portal de Alumnos, el estudiante accede a revisar sus notas, material de apoyo a la enseñanza, mensajería alumno-profesor, asistencia, antecedentes personales, resultados de sus pruebas y exámenes.

Proceso de Autoevaluación.

El Proceso de Autoevaluación se inicia en Enero, 2017, en reunión del Comité de Aseguramiento de Calidad. Se acuerda la programación del proceso: etapas, actividades, plazos y responsables. En Mayo se constituye el Comité Autoevaluación de la Carrera (Jefa de Carrera y representantes de líneas disciplinares), que se reúne semanalmente y comparte con diversos actores relevantes internos, la elaboración de los informes respectivos. La Dirección de Análisis Institucional provee la información cuantitativa y de opinión, (estudiantes, docentes, empleadores y titulados) la que es analizada e interpretada por el Comité de Autoevaluación de la Carrera. Formulado el Juicio Evaluativo, se procede a elaborar el Plan de Mejora, que consigna 2 debilidades en la Dimensión Condiciones de operación, 1 debilidad en la Dimensión Perfil de Egreso y Resultados y 1 debilidad en la Dimensión Capacidad de autorregulación, lo que significa que el proceso de autoevaluación no logró constatar otras debilidades existentes, las que se consignan en este acuerdo.

El proceso de socialización ha contemplado grupos focales para complementar la información de opinión, y reuniones de socialización de los resultados de la autoevaluación.

El Informe es, a juicio del Consejo, muy sistemático, analítico, elabora diversos indicadores sobre la base de información cuantitativa y cualitativa pertinente (salvo en lo referente a dotación docente y matrícula total) bien organizado y de extensión adecuada (105 páginas).

Fortalezas:

1. Los propósitos de la Carrera expresados en su Misión y Visión, son coherentes con la misión y Visión Institucionales. La Carrera cuenta con reglamentos y normativa institucionales, mecanismos y procedimientos establecidos y conocidos para la toma de decisiones.
2. Existe una reglamentación institucional que apoya los procedimientos académicos y administrativos de la Carrera.
3. Es preocupación de la Carrera, brindar permanentemente apoyo y oportunidades de perfeccionamiento pedagógico al cuerpo docente.
4. La Carrera cuenta con un Sistema de Aseguramiento de la Calidad que le permite un desarrollo y mejora continua bajo lineamientos de planificación estratégica.
5. La Carrera cuenta con un Sistema de Registros confiable, eficaz y eficiente que facilita y respalda los procesos administrativos y docentes.
6. La Carrera muestra contar con condiciones de autorregulación que le permiten cautelar la calidad y sostenibilidad del proyecto educativo.

Debilidades:

1. El proceso de autoevaluación no logró constatar todas las debilidades existentes, como las que se consignan en este acuerdo.

POR LO TANTO,

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de **Técnico en Farmacia** del Centro de Formación Técnica ENAC, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Farmacia, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y Vespertina y modalidad Presencial, por un plazo de **4 años**, desde el 15 de enero de 2018 hasta el **15 de enero de 2022**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico en Farmacia del Centro de Formación Técnica ENAC podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

Juan Ignacio Monge Espiñeira

CONSEJERO ÁREA SALUD
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.